



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LENTEGÍ

Secretaría

## APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR LA TRAMITACIÓN AFO

*El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de octubre de 2024, aprobó inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tramitación del reconocimiento y declaración de la situación de Asimilado al régimen de Fuera de Ordenación de las edificaciones aisladas en suelo no urbanizable.*

### ANUNCIO

JUAN MANUEL ARELLANO FAJARDO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lentegí,

HACE SABER, que el Excmo. Ayuntamiento a través del Pleno en sesión celebrada con fecha 17 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, acuerdo por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de Tasa por la tramitación del reconocimiento y declaración de la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación de las edificaciones aisladas en suelo no urbanizable.

Lo que se hace público para su general conocimiento, indicando que se expone al público el texto íntegro por plazo de treinta días a fin de que se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lentegi.sedelectronica.es/>].

En Lentegí, a 22 de octubre de 2024.

Firmado por: El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Arellano Fajardo